

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA 22 NOV 2002

VISTO y CONSIDERANDO que el suscripto le encomendara a la agente adscripta a esta Presidencia, Sra. Maria Adela CALCHAQUI, D.N.I N° 20.225.301, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de participar de las Jornadas sobre Constitución y Economía, realizada por la Facultad de Derecho de la U.B.A, a realizarse los días 27, 28 y 29 inclusive, de Noviembre del corriente año.

Que en virtud de ello, corresponden extender ordenes de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y liquidar los días de viáticos correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR a la agente adscripta a esta Presidencia, Sra. Maria Adela CALCHAQUI, D.N.I N° 20.225.301, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de participar de las Jornadas sobre Constitución y Economía, realizada por la Facultad de Derecho de la U.B.A, a realizarse los días 27, 28 y 29 inclusive, de Noviembre del corriente año y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y liquidar TRES (3) días de viáticos a nombre de la Sra. Maria Adela CALCHAQUI, agente adscripta a esta Presidencia, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

220 / 02